

Efemérides: cada 3 de abril se celebra en Argentina el Día del Personal de Casas Particulares

3 abril, 2021



Si trabajan deben recibir una remuneración doble.

Cada 3 de abril se celebra en la Argentina el Día del Personal de Casas Particulares. Por tal motivo, las **empleadas domésticas** de todo el país gozarán este sábado de un día no laborable y los empleadores que demanden sus servicios deberán pagarles el doble por la jornada de trabajo, según establece la normativa vigente.

Resulta que el 3 de abril quedó fijado como día especial de descanso para el personal doméstico a través de una resolución de la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares del

año 2015.

La fecha se estableció en conmemoración al día de la promulgación del **Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares**, el 3 de abril de 2013.

Un nuevo aumento en abril

En abril las empleadas domésticas dentro del régimen de trabajo en casas particulares reciben el tercer tramo del aumento del 28% en tres partes fijado el año pasado y previsto para los meses de diciembre, febrero y abril.

En diciembre se aplicó un 10%, en febrero un 8% y el último 10% se computa este mes.

Para quienes pagan en forma semanal, el aumento es de aplicación inmediata con los pagos que se realicen en ese mes. Aquellos empleadores que paguen en forma mensual, en cambio, aplicarán el último ajuste a partir de mayo.

Cuánto hay que pagar/cobrar

El monto final mínimo que fija la AFIP por trabajo hogareño es diferente según categoría, modalidad y horas trabajadas.

Supervisor/a: quien realiza la coordinación y control de las tareas que realizan personas que están a su cargo.

– Hora con retiro: \$223,50

– Hora sin retiro: \$244,50

– Mensual con retiro: \$27.928

– Mensual sin retiro: \$31.108,50

Empleada doméstica / Personal para tareas específicas: aquellas personas que fueron contratadas para realizar tareas puntuales, por las cuales se debe tener el conocimiento adecuado para llevarlas a cabo.

- Hora con retiro: \$ 211,50
- Hora sin retiro: \$ 232,00
- Mensual con retiro: \$ 25.946,50
- Mensual sin retiro: \$ 28.883,00

Empleada doméstica / caseros: personas que se dedican al cuidado de una vivienda y que además vive en la misma, por contrato.

- Hora: \$ 183,50
- Mensual: \$ 23.337,00

Asistencia y cuidado de personas: aquellos empleados que realizan la asistencia y cuidado de otros, siendo que no realizan un tratamiento terapéutico sino que solo se cuida.

- Hora con retiro: \$ 183,50
- Hora sin retiro: \$ 206,00
- Mensual con retiro: \$ 23.337,00
- Mensual sin retiro: \$ 26.007,00

Personal para tareas generales: quienes realizan tareas del hogar, que son variadas como de limpieza, en la cocina, lavado y planchado.

- Hora con retiro: \$ 171,00
- Hora sin retiro: \$ 183,50
- Mensual con retiro: \$ 20.987,00
- Mensual sin retiro: \$ 23.337,00

Sobre la escala salarial del personal de casas particulares se establece un monto para cada categoría y modalidad de

prestación. Sin embargo, en cuanto a la cantidad de horas de servicio prestado, se plantean dos remuneraciones: un valor mensual para el personal que desempeña una jornada laboral de tiempo completo (48hs semanales) y un valor por hora trabajada.

Además, los salarios del personal doméstico no se ajustan por el salario mínimo, vital y móvil porque está excluido de ese régimen. Se rigen por lo que resuelva la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares. Los últimos datos del Indec marcan que el personal doméstico informal o no registrado fue el más afectado por la pandemia y cuarentena.

Otras efemérides

1882 murió Jesse James, líder de la banda de asaltantes más famosa de los Estados Unidos.

1905 se fundó el Club Atlético Boca Juniors.

1910 se inauguró el túnel trasandino que cruza los Andes uniendo Argentina y Chile.

de 1924 nació el actor Marlon Brando.

1984 nació el futbolista Maxi López.

1990 murió Sarah Vaughan, cantante estadounidense de jazz, considerada una de las voces más importantes de la historia.